

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ORDENA LA EJECUCIÓN DE:
“ACTUACIONES PATRIMONIO FORESTAL MONUMENTAL AÑOS 2016-
2017”**

Vista la propuesta de la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental para la aprobación del presente expediente de ejecución del servicio a través de la empresa pública VAERSA, y teniendo en cuenta que en el mismo se contienen las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de iniciación y el informe de la Intervención Delegada de la Intervención General en esta Conselleria sobre la retención y fiscalización previa del gasto.

Visto el régimen jurídico de la sociedad mercantil Vaersa, Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, establecido en la Ley 12/2010 de 21 de julio, de la Generalitat de medidas urgentes para agilizar el ejercicio de actividades productivas y la creación de empleo, y considerando lo dispuesto en el art. 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 28-1 de la Ley 5/83, de 30 de diciembre del Consell, por delegación otorgada por Resolución de 27 de julio de 2015 de la Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (DOCV nº 7582 de 30.07.2015),

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la memoria para la ejecución de: “ACTUACIONES PATRIMONIO FORESTAL MONUMENTAL AÑOS 2016-2017”

SEGUNDO.- Aprobar el gasto a que corresponde el presupuesto del servicio que se encomienda, con cargo a la aplicación 12.03.01.0000.442.40.2, del Estado de Gastos de la Generalitat Valenciana, y cuyo importe asciende a **159.132,88 euros**. (Importe no sujeto a IVA), con el siguiente desglose de anualidades:

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN		
AÑO	Aplicación	Importe
2016	12.03.01.0000.442.40.2	53.044,29 euros
2017	12.03.01.0000.442.40.2	106.088,59 euros

El pago de las prestaciones se realizará en la forma establecida en el expediente.



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'AGRICULTURA, MEDI AMBIENT,
CANVI CLIMÀTIC I DESENVOLUPAMENT RURAL

TERCERO.- Ordenar la ejecución del servicio a la empresa pública VAERSA (CIF: A-46299988), con un plazo de ejecución de 12 Meses y con sujeción al proyecto aprobado, a los Pliegos de Prescripciones técnicas y Ordenes de D. Miquel Ibáñez Mas, quien llevará a cabo las labores de supervisión y dirección de las actividades objeto de la presente encomienda.

Valencia, 26 de julio de 2016

El Subsecretario



JOSÉ MIGUEL MAS